



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:29263/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 168 en el sentido de designar por concurso a la Dra. Liliana Mariana CANCELA (DNI 12.660.105) como Directora Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC)" por el período reglamentario de 4 (cuatro) años;

El Acta de fecha 21 de noviembre de 2019 que consta de fs. 153 a 166 y lo dispuesto por RHCS 371/08;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 168 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Liliana Mariana CANCELA (DNI 12.660.105) como Directora Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC)" por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2°.-La Dra. CANCELA deberá concurrir a la Caja Compementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

SL